

ACTA #25.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #25.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA". "SALUDO LA PRESENCIA DEL COLECTIVO RED POR LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, QUIENES NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY EN ESTE PODER LEGISLATIVO, SEAN BIENVENIDOS". - En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Agustín Ruíz Mendoza y el Diputado Mario Humberto Vázquez López, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputado Aarón Yamil Melgar Bravo, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTISIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio

cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2023.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 4,977.31 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER) 518U, DONDE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS SUS INSTALACIONES, UBICADA EN LA COLONIA 31 DE MARZO, DE DICHA CIUDAD. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS; PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SONIA CATALINA ÁLVAREZ, MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA Y MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y PROSCRIPCIÓN DEL USO DEL DEPORTE PARA LA VIOLENCIA; PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FELIPE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA LICENCIADA ANA ELIA RUÍZ PABLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MORENA EN ESE AYUNTAMIENTO.
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA

DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR, DONDE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS SUS INSTALACIONES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **San Cristóbal de Las Casas, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 4,977.31 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela de Educación Especial, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) 518U, donde se encuentran construidas sus instalaciones, ubicada en la Colonia 31 de Marzo, de dicha ciudad; y, -----

----- D I C T A M E N -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional

de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 4,977.31 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela de Educación Especial, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) 518U, donde se encuentran construidas sus instalaciones, ubicada en la Colonia 31 de Marzo, de dicha ciudad. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Escuela de Educación Especial USAER 518U, donde se encuentran construidas sus instalaciones, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 13 días del mes de Junio del 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". --- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y PROSCRIPCIÓN DEL USO DEL DEPORTE PARA LA VIOLENCIA; PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera Presidenta Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, a quienes representan a los diferentes medios

de comunicación, a quienes también nos siguen por las diferentes, los diferentes medios digitales; a quienes nos siguen por el canal del congreso, que por cierto, ¡felicidades!, están haciendo un estupendo trabajo, a Daniel Vázquez, nuestro intérprete de señas y de manera especial, doy la bienvenida a la población Trans del Estado de Chiapas, que por cierto, el próximo 28 de junio, será el "Día Internacional del Orgullo LGBTI+", y creo que es una oportunidad para que promovamos la protección y sigamos siendo defensores de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y otras identidades; sean bienvenidos a la casa del pueblo, amigas y amigos todos. Entrando en materia compañeras y compañeros diputados, la iniciativa con proyecto de decreto de ley, que hoy se ha dado lectura o que se ha dado publicidad, está relacionada con la Ley de Fomento al Deporte del Estado de Chiapas, en Materia de Prevención de la Violencia en el Deporte y proscripción del uso del mismo para la violencia. Amigas y amigos diputados, la finalidad de esta iniciativa es promover que en la enseñanza y en la práctica del deporte se mantenga la cultura de la paz y la proscripción de la violencia, por lo que las personas deberán abstenerse de utilizar sus conocimientos deportivos para agredir o lastimar a otros, salvo que, haya una legítima defensa. Recientemente, y no es agradable recordarlo, nos enteramos del caso de un joven de una secundaria que agrede a otro joven, lamentablemente se dio a conocer en los medios de comunicación y ahí circula, y ahí está registrado en las redes sociales, en las escenas, nada gratas, se aprecia que el joven tiene experiencia y habilidad derivada de la práctica de un deporte de artes marciales, pero esta, esta no se utiliza para su defensa personal, sino por lo que se observa fue para agredir a otra persona, y es precisamente amigas y amigos diputados, con motivo de lo anterior, que propongo esta reforma de Ley de Fomento al Deporte del Estado de Chiapas, para que en la práctica y enseñanza de las diversas disciplinas deportivas, se refuerce el fomento de la cultura de la paz y no violencia, particularmente en deportes de defensa personal, quiero dejar muy claro que soy muy respetuoso de quienes realizan estas disciplinas deportivas, muchos inclusive lo inculcamos a nuestros hijos y algunos lo practicamos, pero es nuestra responsabilidad como legisladores prever a través de la expedición de normas que en un acto físico abusando de su conocimiento y habilidad se lesione a una persona, reitero, y es muy importante resaltarlo, no se trata de proscribir, ni descalificar estos deportes, de ninguna manera, sino de inculcar que su enseñanza y práctica no se utilice con fines de violencia o ataques injustificados, por ello, establezco en esta reformas que ese deber de quienes practican estas disciplinas y quiénes las enseñan, sea contemplado por atletas, por los propios entrenadores y entrenadoras. Reconozco que en estos deportes se tienen muchos casos un código de conducta para quienes los practican, que como cualquier deporte por supuesto, ayudan al bienestar físico, la salud, el desarrollo personal y que otorgan disciplina a las personas, pero su enseñanza debe estar dirigida, insisto, a la protección y defensa personal, nunca, nunca, nunca al ataque injustificado, estoy convencido de que la mayoría de las niñas, niños y jóvenes chiapanecos; jamás, jamás han pensado utilizar sus enseñanzas deportivas para lastimar a otros niños, pero, para una posible acción diferente, es preferible que ajustemos las normas, es transcendental que desde la ley expresamente, así lo señalemos y que se imponga el deber, a las y los entrenadores, para que esto, así sea, y por qué no, también lo hagamos desde el hogar. Sin duda, sin duda amigas y amigos diputados, es de la mayor relevancia,

insisto, que las niñas, niños y jóvenes, estén protegidos, que practiquen deportes en condiciones de no violencia, que no se enseñe a los mismos que sea esto con la finalidad de atacar o dañar, sino que, sea para su debida defensa o para las competencias. Es importante señalar que existen disciplinas deportivas de defensa, sí, que generan autosuficiencia y autoconfianza en las personas, por lo que en este proyecto legislativo, y que quede muy claro, se contempla, insisto, únicamente su uso en casos del legítima defensa, para repeler un ataque, pero siempre, siempre en forma proporcional. Compañeras y compañeros diputados, de nueva cuenta con todo el respeto solicito que una vez que se ha turnada esta iniciativa de reforma a la Ley del Deporte, se estudie, se analice, se discuta y que el voto sea a favor, porque todos, todos estamos a favor de que continúe la enseñanza y la práctica de todos los deportes, pero más vale, más vale que estemos, y que a tiempo, tengamos la oportunidad de prever cualquier circunstancia que en un momento dado nos lleve a decir, por qué no legislamos en su momento. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".---

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO FELIPE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA LICENCIADA ANA ELIA RUIZ PABLO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MORENA EN ESE AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".-

En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EL AGUA UN DERECHO HUMANO"; DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "FELICITACIÓN A LA FISCALÍA DE YUCATÁN Y CHIAPAS"; DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "INICIATIVA DE IDENTIDAD DE GÉNERO"; DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A CUMPLIR SUS AVANCES MENSUALES"; DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA,

DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "BARRA DE SAN SIMÓN";
DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó:
"SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES
RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE
15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO
DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EL AGUA UN
DERECHO HUMANO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será
insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, respetables
mujeres integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado de
Chiapas, compañeras diputadas y diputados, apreciables medios de comunicación
que nos honran con su trabajo al informar públicamente la labor de esta Sexagésima
Octava Legislatura, personas que nos acompañan en este recinto, a todos muy
buenos días. Saludo con afecto y agradecemos la presencia del colectivo red por la
inclusión de la diversidad sexual, quienes nos acompañan el día de hoy en este
poder legislativo, sean bienvenidos. Hago uso de la tribuna, con la única finalidad de
alzar la voz, en favor de quienes necesitan ser escuchados, no solo como una
facultad conferida a mi investidura de congresista, si no como una obligación moral,
humana y de conciencia con la ciudadanía. El agua, un recurso básico y de vital
importancia para el pleno disfrute de la vida y del medio ambiente como derecho, por
lo tanto, es deber de toda autoridad garantizar su acceso en calidad y cantidad
suficiente. Es bien sabido, y quienes lo desconozcan, que este derecho fue
reconocido el 28 de julio de 2010, por la Asamblea General de la Organización de las
Naciones Unidas, de la cual México forma parte. Y en nuestro soberano país, el
derecho humano al agua se encuentra establecido en nuestra carta magna, desde el
8 de febrero del 2012, a partir de la reforma del artículo cuarto constitucional; por lo
que estamos obligados a garantizar el acceso a todo ser vivo. En México, toda
persona tiene el derecho a disponer de este líquido y saneamiento del agua para
consumo personal y doméstico, en forma salubre, es decir, libre de sustancias que
amenacen la salud y aceptable en sus condiciones de color, sabor y olor. Por eso, el
suministro debe ser continuo y suficiente para cumplir con las necesidades básicas
de todas las personas. Hace unos días, a través de mis redes sociales, recibí una
petición de personal que labora en el centro hospitalario de Simojovel, en donde
pidieron mi intervención para abonar a la solución de esta problemática, debido a que
el actual presidente solo les envía agua en pipas que él considera suficiente, sin
tomar en cuenta que este vital líquido es prioritario en las actividades ordinarias de
salud, para la sanitización del personal y sus instalaciones, y poder atender
adecuadamente las emergencias de su población, lo que ha provocado que tengan
que referir pacientes a otras clínicas para ser atendidos, por heridas de gravedad y
partos, pudiendo provocar con esto un final fatal. El agua tiene que ser totalmente
accesible, con servicios e instalaciones seguras para todos los sectores de la
población sin discriminación alguna. Porque es imposible imaginar los daños
colaterales que resultan de su desabasto. El agua debe estar al alcance de todas las
personas para no violentar los derechos humanos como el derecho a la vida y a la
salud, ya que es necesario para la higiene personal, al aseo de la vivienda, la
preparación de alimentos y, por supuesto, para beber. En algunos barrios por

mencionar de la cabecera municipal del Municipio de Simojovel citando algunos: San José las Lajas, San José Centro, San Antonio, la Esperanza entre otros, que forman parte de la huella urbana de nuestro municipio, no hay agua. Las familias de la cabecera municipal tienen que buscar los medios económicos para adquirir de manera privada el agua y quienes no tienen el dinero suficiente ¿Cómo le harán?... Es primordial que la autoridad responsable garantice el derecho de las personas al agua, así como la vigilancia y cumplimiento de la normatividad aplicable de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y que, por ende, estamos obligados a hacer cumplir con su libre y puntual acceso. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera la importancia del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano que es inherente a la satisfacción de las necesidades básicas y al bienestar de la población, por lo anterior, respetuosamente solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que, de acuerdo a sus atribuciones, pueda hacer valer el derecho al agua a la población de Simojovel. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Celebrada en marzo de 1977, en Mar de la Plata, Argentina; se consolidó el hecho que el acceso al agua es un derecho humano, "todos los pueblos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso al agua potable en cantidad y calidad acordes a sus necesidades básicas". Y pasados ya 46 años, de esta importante conferencia internacional, hoy en Simojovel no hay agua. Es uno de los derechos más importantes, y se encuentra previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en diversos tratados internacionales de los que México es parte, los cuales constituyen un amplio marco de reconocimiento y protección convencional del mismo. Aunado a ello, en el ámbito jurisdiccional, específicamente de los derechos humanos, existen diversos pronunciamientos en la materia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También, existen diversas directrices orientadas emanadas de organismos internacionales que no deben pasar inadvertidas para el Estado Mexicano. Por esto, al parecer no es de interés para la autoridad municipal de Simojovel, haciendo oídos sordos a este reclamo de la ciudadanía. Los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, mejor conocidos como DESCAs, son aquellos relacionados con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, pues comprenden los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vida adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano. Pero pongamos un poco de atención, a esto, el agua está inmersa en todas estas necesidades, desde su operatividad, hasta su aplicación y no es un hecho desconocido, que para tener salud se requiere agua, para construir una vivienda se requiere agua, para nuestro entorno ambiental se le nutre con agua, a través de un ciclo natural, las personas nos hidratamos con agua, se dice que el 70% de nuestro cuerpo está compuesto por agua, dependemos del agua para funcionar correctamente a nivel celular y sobrevivir, y esta información es de conocimiento general, ¿será que la autoridad municipal de Simojovel, desconoce estos datos?, Porque no hay que ser especialista de ningún tipo para saberlo. De manera particular, los derechos humanos para el acceso al agua y saneamiento, se encuentran íntimamente relacionados, en cuanto al primero, reconoce que toda persona tiene derecho al abasto de agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente

accesible y asequible, para satisfacer tanto las necesidades personales de higiene, como la doméstica, de limpieza de artículos personales, ropa, preparación de alimentos. Lo que obliga a la pregunta ¿Por qué en la cabecera municipal no hay agua desde hace varios meses? Por cuanto hace al segundo, reconoce el derecho de toda persona a que las instalaciones y servicios de saneamiento, estén disponibles continuamente y en un número suficiente, para evitar su saturación; seguridad y garantizar la dignidad de las personas. Las autoridades están obligadas a trabajar para lograr el acceso universal al agua y el saneamiento para todas las personas sin discriminación, al tiempo que dan prioridad a las directrices más necesitadas por la sociedad. He escuchado al pueblo de Simojovel, para tratar de apoyarlos en la medida de mis posibilidades y atribuciones como legisladora, y gestora social, por eso, hoy alzo la voz en representación de todos ellos, y de más municipios; es esta misma situación de desabasto de agua, porque ante todo y sobre cualquier interés particular, primero está el bienestar social, a ustedes, autoridades locales, responsables de esta problemática, y en especial al presidente municipal de Simojovel, les hago un atento llamado, para que de inmediato resuelvan el desabasto de agua potable, con las garantías necesarias y los órganos de participación ciudadana necesarios, y con ello, hacer valer un derecho fundamental para la población, "el derecho al agua". Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "FELICITACIÓN A LA FISCALÍA DE YUCATÁN Y CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, diputadas y diputados; medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña bienvenidos al pleno. En días pasados por desgracia en la ciudad de Mérida, en un cruceo fue atropellado un niño de ocho años, del municipio de Palenque, él era Iker, él se dedicaba a pedir limosnas, y hoy, ya no está con nosotros, porque por desgracia falleció, por lo cual, le solicito a la mesa, un minuto de silencio, que mis compañeros se puedan poner de pie, gracias. (En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie y una vez transcurrido el minuto de silencio la diputada continuó con su intervención y agregó) Derivado de esto, el día lunes pasado fue detenido en la Ciudad de Mérida, el señor Domingo D.G; de 42 años, este sujeto tenía una orden de aprehensión vigente en Chiapas, por el delito de secuestro y así mismo, por el delito de explotación laboral infantil y trata de personas, esto gracias a las averiguaciones correspondientes, se revisaron varios domicilios en el centro de Mérida, en donde se localizaron grupos de niños y adolescentes, gracias a estos resultados y al trabajo que se tuvo, se pudieron rescatar a veinte menores de origen chiapaneco, dentro de ellos, principalmente de la zona altos, esto deja en evidencia el peligro y el riesgo que corren a diario todos nuestros menores de edad, que se encuentran trabajando en las calles y en los cruceos, es por eso, que debemos seguir redoblando esfuerzos como ciudadanos y como gobiernos, para poder seguirles dando la fortaleza, la seguridad y la tranquilidad a todos nuestros niños chiapanecos, es un trabajo en conjunto ciudadanía y gobierno, que es un tema que debemos de trabajar como lo dice nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, tenemos que seguir trabajando, por los que más necesitan, para darles esa tranquilidad y no ver a nuestros niños en la calle, es importante reconocer el trabajo

que se hizo con los agentes y las fiscalías, tanto de Yucatán, como de Chiapas; para poder detener a dicho sujeto, va mi felicitación a los cuerpos de seguridad y de la fiscalía de ambos estados, que encabeza el Gobernador Mauricio Vila y el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, que siguen dando resultados por el bien, del pueblo de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "INICIATIVA DE IDENTIDAD DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas, a todos y todes, con permiso de la mesa directiva y antes que nada, saludar a las amigas, amigos, compañeras, compañeros y compañeres de la red de inclusión por la diversidad sexual en el estado de Chiapas. Agradecer también a todas las personas que están pendientes, con relación a un tema que compete a los derechos humanos, de un sector que históricamente ha sido vulnerable, saludo a cada uno de los diputados y diputadas que conformamos este Congreso del Estado de Chiapas; y antes de empezar, quiero hacer un reconocimiento también como lo hago con la red y quienes son parte de la comunidad LGBTQ+ en el Estado de Chiapas, que se encuentran en cualquier rincón de nuestra entidad federativa, a mis compañeros diputados y diputadas que se sumaron a esta importante iniciativa, cuando en un inicio comenzamos con un cabildeo, agradecer al Diputado Sergio David Molina Gómez, a la Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, a la Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, a la Diputada Lina Nango Molina, a la Diputada Rocío Cervantes Cancino, al Diputado José Antonio Aguilar Meza, al Diputado Enrique Zamora Morlet, al Diputado Agustín Mendoza, a la Diputada María Luisa López Sánchez, a la Diputada Elizabeth Escobedo, a la Diputada Carolina Zuarth, al Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, pero antes que nada, a mi bancada, a la bancada el Partido Verde Ecologista de México y de Chiapas, por respaldar esta iniciativa, en cuanto empezamos un proceso de organización y a trabajarla en conjunto con la red. Sin más, quiero abordar que, para poder hablar del reconocimiento de la identidad de género, tenemos que hacer referencia a los principios de Yogyakarta, el cual corresponde a un antecedente principal, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos, en relación con la orientación sexual y la identidad de género, particularmente en su artículo segundo establece la definición de la identidad de género, como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. La declaración sobre la orientación sexual de la identidad de género de las Naciones Unidas, el cuadernillo de jurisprudencia sobre derechos de las personas LGBTQ+ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el cuadernillo de jurisprudencia de los derechos de la diversidad sexual de la Suprema Corte de Justicia Nación, son algunos instrumentos que reconocen los derechos humanos de las poblaciones trans a nivel internacional e Interamericano, los cuales no dependen de ideología o creencia alguna para su reconocimiento. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia del amparo en revisión 1317/2017, menciona la identidad de género, es un elemento constitutivo de la identidad de las personas, por lo que su reconocimiento por parte del Estado, resulta de vital importancia para

garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas trans, haciendo efectivo este derecho, garantizando que la definición de la propia identidad sexual y de género, concuerde con los datos de identificación consignado en los distintos registros, así como los documentos de identidad. Al reconocer y garantizar el derecho de la identidad de género, da cumplimiento a una deuda histórica que por muchos años la comunidad LGBTQ+, ha luchado no sólo por alcanzar su reconocimiento, sino también en contra de la discriminación jurídica, social, cultural, siendo víctimas de crímenes, crímenes de odio y de muertes violentas, por su orientación sexual, expresión e identidad de género, siendo personas que tienen treinta y cinco años de edad, como esperanza de vida. Derivado de lo anterior, en el marco del mes del orgullo LGBTQ+, en coordinación con la organización de la sociedad civil, la red por la inclusión de la diversidad sexual en Chiapas, se ha enviado a la mesa directiva la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia del reconocimiento a la identidad de género en nuestro estado de Chiapas, siendo esta acción legislativa más allá del reconocimiento legal, una que permite que se garantice el acceso a otros derechos humanos como la certeza jurídica, la certeza a la igualdad y a la no discriminación, a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, así como todos aquellos que comprometen su acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al empleo, entre otros, este reconocimiento tiene como objetivo alcanzar una igualdad legal, real y efectiva, para todas, todos y todes, constituyendo en todos los sentidos este derecho, el cual va orientado a mejorar y renovar progresivamente el sistema de desigualdades legales en materia de género, lo cual trae como consecuencia, una invisibilización y una revictimización institucional. Actualmente, nuestro Código Civil establece una serie de procedimientos y casos específicos en los que puede realizar una modificación de las actas que expide la Dirección General del Registro Civil, sin embargo, ésta no establece específicamente la modificación de las actas de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género, lo cual genera como resultado recurrir a procedimientos judiciales y costosos, y en muchos casos llegando a trasladarse a la Ciudad de México para poder realizar tales trámites, siendo estas acciones vulnerantes a sus derechos humanos. Finalmente, hay que destacar que ya existen avances legislativos en otras veinte entidades federativas de nuestra república mexicana, las cuales han modificado su legislación local, contemplando un procedimiento administrativo para garantizar el derecho a la identidad de género, con las modificaciones de las actas de nacimiento, basándose en el respeto pleno de los derechos humanos, y en el caso adecuado para su reconocimiento jurídico. Si bien compañeras y compañeros, y de la manera más respetuosa, a manera de invitación, es necesario reconocer esos derechos humanos, y hoy en esta tribuna me permito hacer público que hemos presentado una iniciativa, que garantice un derecho humano para un sector históricamente vulnerable, no vulnerable, vulnerable, porque han sido víctimas de discriminación, de crímenes de odio y ha recorrido a hechos como es el sexilio, que tienen que migrar de su territorio para poder vivir su identidad de manera libre, en un territorio que no es suyo. Por ello, esperamos que próximamente en el marco del 28 de este mes, día Internacional del orgullo LGBTQ+, podamos garantizar un derecho que, nos ha quedado pendiente, está dentro de la agenda de género y cuando hablamos de igualdad y de transversalizar la perspectiva de género incorpora los derechos de

todas las personas y todas las personas somos todas, todos, todes, sin distinción de raza, ni de identidad de género. Muchísimas gracias, es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A CUMPLIR SUS AVANCES MENSUALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, saludo con afecto a mis compañeras diputadas y diputados de esta legislatura, también agradecemos la presencia del colectivo reto a la inclusión de la diversidad sexual, a los amigos y amigas de los medios de comunicación y a quienes hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos. El motivo de mi tribuna es para reconocer a los ayuntamientos del Estado, que se han apegado al cumplimiento de las diversas leyes que regulan su actuación, como parte de la administración pública estatal, pero también para recordarles a los ayuntamientos que han sido omisos en sus obligaciones, que deben cumplir con la entrega de los avances mensuales de las cuentas públicas. De conformidad con lo que señalan los artículos 12 bis, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, y 25 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Chiapas, que a la letra dice: Los ayuntamientos y sus entes públicos municipales, presentarán a la Autoridad Superior del Estado, a más tardar el día 15 del mes siguiente, al cual corresponda en forma precisa y medios magnéticos, el avance mensual de la cuenta pública. En ese sentido, y de acuerdo a la información que maneja la Auditoría Superior del Estado, se tiene que a la fecha son ocho municipios que no han entregado los avances de las cuentas públicas mensuales del presente ejercicio, mismos que corresponden a: Altamirano, El Bosque, Frontera Comalapa, Las Margaritas, Oxchuc, Reforma, Teopisca y Honduras de la Sierra; y 35 ayuntamientos más tienen pendientes de entregar de 1 a 4 avances mensuales, siendo un total de 43 ayuntamientos que han omitido cumplir debidamente con esta responsabilidad. Cabe hacer mención que, el incumplimiento de esta obligación origina la imposición de multas por parte de la Auditoría Superior del Estado, con carácter de créditos fiscales, pagaderos ante la Secretaría de Hacienda del Estado, así como sanciones administrativas y penales en términos de las leyes aplicables. Por ello, a nombre de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, hago una atenta y respetuosa invitación a los presidentes municipales del Estado, a que cumplan con los mandatos constitucionales y legales, que permitan una administración pública sana y eficiente, así como la rendición de cuentas ante las autoridades correspondientes, pero, sobre todo, ante la ciudadanía chiapaneca. Asimismo, los 43 ayuntamientos que no han cumplido con la entrega de los avances de la cuenta pública mensual, se les exhorta a regularizar las entregas pendientes y que las subsecuentes sean entregadas en tiempo y forma, para evitar continúen siendo reincidentes y susceptibles a otras multas u otro tipo de sanciones. De igual manera se les recuerda a todos los presidentes municipales, que de conformidad a lo que señalan los artículos 27, segundo párrafo, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, mensual en las mismas fechas, deben hacer entrega a este Congreso del Estado: Copia certificadas de las actas de acuerdo de cabildo correspondientes a la aprobación de ingresos y egresos de ingresos egresos, estado presupuestal de ingresos, informes de transferencias presupuestales y estado

analítico de ingresos, así como los avances mensuales de la cuenta pública, caso contrario, serán sancionados de acuerdo a las leyes aplicables. Los que integramos la sexagésima octava legislatura, estamos en la mejor disposición de sumarnos y coadyuvar con los ayuntamientos, para transparentar la aplicación y ejercicio del recurso público y cumplir con la redención de cuentas en estricto apego a los mandatos constitucionales y legales. Por un Chiapas emprendedor en desarrollo y con valores continuaremos sumando esfuerzos. Es cuanto diputada.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO DE MORENA, CON EL TEMA "BARRA DE SAN SIMÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Permiso diputada presidenta, estimados compañeros de la asamblea. Primero decir que, apoyo y respaldo totalmente lo que acaba de expresar nuestra compañera diputada presidenta de la Comisión de Vigilancia y hacer un recordatorio que, la Auditoría Superior del Estado, es un órgano de este Congreso, no es una entidad separada, depende de este Congreso, aunque tenga autonomía, tiene que hacer su trabajo, no puedes estar una comisión del Congreso haciendo el trabajo que no hace la Auditoría Superior del Estado. Quiero hablar de un tema que nos preocupa mucho allá en el soconusco, que tiene que ver con los ríos, ustedes saben que soy presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos y es mi responsabilidad estar atento a los problemas que se pueden ocasionar por la falta de atención a los cuerpos de agua de nuestro estado de Chiapas, hay un lugar que se llama la barra de San Simón, allá en el municipio de Mazatán, aunque también abarca un pedacito de Tapachula, ahí es donde desemboca el río Coatán, nuestro río maravilloso que nos da de beber y nos da tanto, en Tapachula, pero que con el paso del tiempo, empieza a arrastrar sedimento y árboles y otras materias naturales, y se van acumulando en la salida del río hacia el mar, a eso se le llama la barra, la parte donde un río desemboca y hace eso delta, en el mar, en el océano, sin embargo, con la, el asolvamiento se va tapando la boca de la barra, y eso impide que el río cuando crece salga al mar, llega, se topa con la arena que se ha acumulado durante varios años, durante bastante tiempo, y regresa el agua del río, la que puede pasar y la otra parte regresa, hacia las casas, hacia las viviendas y ahí es donde viene el problema, es un problema de Protección Civil, pero es un problema también que debe atender la Conagua. Cada cierto tiempo, y lo saben bien, algunos compañeros y compañeras diputadas de la zona costa, los habitantes nos piden que intervengamos, porque se inundan en ese lugar que se llama barra de San Simón, se suspendieron las clases, la gente está viviendo en el agua, con el agua, varios centímetros sobre el nivel del suelo y no tienen a dónde ir, entonces, si nos pasa eso, en nuestra casa un día, es grave, pero si nos pasan muchos días como ya está ocurriendo ahorita, más de una semana inundados en barra de San Simón y las escuelas cerradas, porque es imposible tener actividad ahí, es hasta inhumano no atenderlos. El ayuntamiento de Mazatán, quizás no tiene los recursos suficientes, porque se necesitan maquinas grandes para poder desazolvar, son como las retroexcavadoras, pero más grandes, y pues quizás le corresponda, hago un llamado también, no sólo a Protección Civil Estatal, y a la Conagua, sobre todo a la Conagua, que tiene recurso aprobado desde el mes de diciembre del año pasado, para estas eventualidades, no necesitan ir a buscar el recurso, la hago aquí el llamado respetuoso a Conagua, a que hagan uso

de ese recurso, que ya tienen, que ya fue aprobada por la federación, y que haga el desazolve y la apertura de la boca barra y no va a ser el único caso este año, es un año de la llamada oscilación del sur, también conocida como el efecto niño o un año del niño y van a ver lluvias intensas, está previsto científicamente que es muy probable que haya muchas inundaciones, huracanes, es casi normal, cada cierto tiempo es un ciclo. Recordemos que en el año 2005 en Tapachula, el huracán Stán, casi destruye media ciudad, pero como Tapachula es un pueblo muy echado para adelante, la reconstruimos en muy poco tiempo y por eso ahora es la capital de Mesoamérica, Tapachula orgullosamente la ciudad más importante de la frontera sur, pero esperamos, también este año, lluvias intensas y posibles desbordamientos de ríos, tenemos que prepararnos, eso es natural, lo que no es natural, es que no nos prevengamos, ya está bueno de omitir las acciones. El río Coatán, es el más importante en el Soconusco, por su caudal y por las ciudades donde va pasando y donde se aprovecha su agua, entonces, no puede ser que nuestro río más importante esté azolvado, cuesta dinero, claro que cuesta dinero desazolvarlo y estar pendientes de que no se cierre la boca barra, pero ya está aprobado el dinero, entonces el municipio, el llamado respetuoso es que ayuden en la medida de sus posibilidades, no tiene para esos proyectos que cuestan muchos millones de pesos, pero se puede ayudar, en la medida de su posibilidades, Protección Civil Estatal, claro que también puede, pero sobre todo Conagua, que atienda urgentemente el tema, es el llamado respetuoso y ofrecer que si en este congreso podemos, en el siguiente presupuesto, que vamos a discutir en el mes de diciembre, etiquetar recursos para ese tema, que lo hagamos, no lo hemos hecho porque, porque Conagua tiene recursos mucho más que lo que pudiéramos etiquetar en este congreso, pero lo dejo también a que lo reflexionemos y que pudiéramos caminar en ese sentido. No quiero despedirme, sin enviar un saludo a la comunidad LGTB, muy respetuoso, tema muy difícil, porque es polémico, pero si partimos de el principio de que todas las personas, todas absolutamente, nos merecemos respeto y que tenemos derechos, podemos ir arribando a acuerdos, la sociedad se ha desarrollado en base a acuerdos, a veces tácitos, a veces implícitos, pero siempre se van dando los acuerdos y estoy seguro que, vamos en el futuro a recordar estos tiempos, como ya lo ha dicho el Presidente de la República Andrés Manuel López obrador, el mejor presidente que hemos tenido, que son tiempos interesantes, tiempos estelares de la república y ahí cabemos todos, y seguramente este congreso va a estar a la altura de las circunstancias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS". (Tocó el timbre). ----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ